



## **Resolución Directoral Ejecutiva N° 071-2020/APCI-DE**

Miraflores, 01 de octubre de 2020

### **VISTOS:**

El Memorándum (OPP) N° OPP01025/2020 de fecha 25 de agosto del 2020 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Oficio N° D000379-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 04 de setiembre de 2020 y el Informe Técnico N° D000196-2020-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 04 de setiembre del 2020, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); los Informes N° 0029-2020-APCI/OPP y N° 0031-2020-APCI/OPP de fechas 08 y 10 de setiembre de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI; y, el Informe N° 0153-2020-APCI/OAJ de fecha 01 de octubre de 2020 de la APCI;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público executor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, y que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo; y, goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo señala en el artículo 34° que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano



rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, el subnumeral 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por CEPLAN con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, establece en el numeral 4.1 de la sección 4, que el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve; estos objetivos se deben reflejar en resultados;

Que, el numeral 5.7 de la sección 5 de la referida Guía, establece que los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su Plan Estratégico Institucional al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces, correspondiendo a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector, luego de lo cual, dicho informe junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN, para que verifique y valide la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno, y emita un informe técnico que contenga la Evaluación de Diseño del PEI; indicándose además, que luego de contar con dicho informe, el/la Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, el numeral 5.8 de la sección 5 de la citada Guía, dispone que el PEI se modifica cuando se producen las siguientes circunstancias: a) Cambios en la Política General de Gobierno; b) Cambios en la política institucional; c) Adscripción de entidades, transferencia de programas, cambios en las funciones de la organización u otros similares; d) Situación de desastre con declaratoria de estado



de emergencia; e) Recomendaciones provenientes de los Informes de Evaluación de los planes institucionales; y, f) Disposiciones específicas del CEPLAN; además, se indica que si la entidad requiere contar con un PEI con otro periodo de vigencia se considerará como elaboración de un nuevo PEI;

Que, con Oficio Múltiple N° D000029-2019-CEPLAN-DNCP del 07 de noviembre de 2019, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, señala lo siguiente: "1. (...), *todas las entidades deben contar con un PEI con una temporalidad que permita dar cobertura al POI Multianual 2021-2023 (como mínimo)*"; y, agrega que: "2. *Teniendo en cuenta que el PEI de las entidades de los tres niveles de gobierno (...) se articulan a un plan superior (PESEM, PDRC, PDLC), y estos en mayoría no cubren el año 2023, el CEPLAN ha visto por conveniente y en forma excepcional, facilitar a todas las entidades el proceso de extensión del horizonte de los planes a los que el PEI se articulan hasta el 2023 (...)*";

Que, asimismo, en el Oficio Múltiple N° D000040-2019-CEPLAN-DNCP del 24 de diciembre de 2019, esa Dirección Nacional indica que: "(..), *con la finalidad de facilitar la elaboración y el registro del POI Multianual 2021-2023 (como mínimo), se ha visto por conveniente permitir la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Estratégicos Multianuales (PESEM), con vencimiento en estos años, y su respectiva aprobación*"; y agrega lo siguiente: "1. *Que, los Pliegos que cuenten con un PEI de acuerdo a la estructura establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional puedan ampliar la temporalidad del PEI, mientras que los Pliegos que no cumplen con esta estructura deberán elaborar un nuevo PEI. (...). 4 La ampliación de la temporalidad del PEI y los Planes a los que se articula, se basa fundamentalmente en proyectar y actualizar los logros esperados de los Objetivos y Acciones Estratégicas hasta el año 2023 (como mínimo), de cada uno de los Planes guardando correspondencia en el horizonte de tiempo. (...)*";

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 180-2018-APCI/DE del 27 de diciembre de 2018, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de la APCI;

Que, de acuerdo al Acta N° 001-2020-APCI-CPPE de fecha 26 de junio de 2020, la Comisión Permanente de Planeamiento Estratégico de la APCI valida la



propuesta de extensión del PEI 2019-2022 de la APCI al 2023, para lo cual acuerdan encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI realizar las gestiones necesarias a fin de cumplir con el procedimiento para su aprobación, de acuerdo a las pautas establecidas por CEPLAN;

Que, con Memorándum (OPP) N° OPP01025/2020 de fecha 25 de agosto del 2020, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de órgano de planeamiento sectorial, emite el informe de validación de la extensión temporal del PEI de la APCI 2019-2022 hasta el 2023, así como de los ajustes a los Anexos B-2 y B-3;

Que, con Oficio N° D000379-2020-CEPLAN-DNCP de fecha 04 de setiembre de 2020, el CEPLAN remite el Informe Técnico N° D000196-2020-CEPLAN-DNCPPEI de la misma fecha, mediante el cual esa entidad verifica y valida que la extensión del PEI de la APCI al 2023 (PEI de la APCI 2019-2023) ha sido elaborada en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000040-2019-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional, y sus modificatorias, por lo cual recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio de la entidad y se disponga su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, con los Informes N° 0029-2020-APCI/OPP y N° 0031-2020-APCI/OPP de fechas 08 y 10 de setiembre de 2020, respectivamente, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI sustenta la extensión del horizonte temporal del PEI 2019-2022 de la APCI al 2023, así como los ajustes a los Anexos B-2: "Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)" y B-3: "Fichas Técnicas de Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)" y remite esos documentos a la Dirección Ejecutiva a fin de que se emita el acto resolutorio correspondiente;

Que, conforme a lo señalado en el literal d) del artículo 7 de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI, concordante con el literal d) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, es función del Consejo Directivo de la APCI aprobar el PEI de la APCI; y, en consecuencia, también le corresponde a dicho



colegiado la aprobación de la ampliación del horizonte temporal del PEI, así como los ajustes que correspondan;

Que, en sesión virtual del Consejo Directivo realizada el 25 de septiembre de 2020, se aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la APCI al año 2023; así como los Anexos B-2: "Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)" y B-3: "Fichas Técnicas de Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)";

Que, en atención a lo expuesto, corresponde formalizar la aprobación de la extensión del horizonte temporal del PEI 2019-2022 de la APCI al año 2023, así como de los Anexos B-2: "Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)" y B-3: "Fichas Técnicas de Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)";

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar la aprobación de la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI al año 2023; así como de los Anexos B-2: "Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)" y B-3: "Fichas Técnicas de Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)", los cuales forman parte integrante de la presente Resolución Directoral Ejecutiva.



**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la difusión, seguimiento, y evaluación periódica del PEI 2019-2023 de la APCI.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva y sus Anexos, en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (<https://www.gob.pe/apci>).

Regístrese y comuníquese

**José Antonio González Norris**  
**Director Ejecutivo**  
**Agencia Peruana de Cooperación Internacional**



PERÚ

Ministerio de Relaciones  
Exteriores

Agencia Peruana de  
Cooperación Internacional

# Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01

Agencia Peruana de  
Cooperación Internacional

Sector Relaciones Exteriores

2020



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**Plan Estratégico Institucional (PEI)**

**2019 – 2023 ampliado V.01**

**Agencia Peruana de Cooperación Internacional**

**Sector Relaciones Exteriores**

**Índice**

I.	Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).	2
II.	Anexo B-3: Fichas técnicas de indicadores OEI/AEI.	5



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### Anexo B-2

## Matriz del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 ampliado v.01 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Sector Relaciones Exteriores

Pliego 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Periodo 2019-2023

Misión Institucional "Programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú."

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método del cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	2017	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.01	Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.	Reuniones de autoridades de alto nivel vinculados a la Cooperación Técnica Internacional.	N° de reuniones del/de la Director/a Ejecutivo/a, de la APCI con sus pares y/o altas autoridades/ N° total de reuniones de la APCI con sus pares *100	27%	2017	27%	2017	25%	27%	30%	34%	34%	DPP
AEI.01.01	Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.	Porcentaje de iniciativas incluidas en la Agenda o en la Declaración Final en espacios y foros internacionales	N° de iniciativas incluidas en la Agenda o en la Declaración Final/ N° total de participaciones en espacios y foros internacionales *100	50%	2017	50%	2017	25%	30%	35%	40%	40%	DPP
AEI.01.02	Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la Política Exterior hacia países y regiones priorizadas.	Porcentaje de países receptores de Cooperación Sur- Sur otorgada por Perú.	N° de países a los que se les otorga CSS/ N° de países con los que se tiene vínculos de CSS *100	77.78%	2017	77.78%	2017	64%	68%	73%	79%	84%	DGNI
		Porcentaje de proyectos de Cooperación Sur - Sur ofertados y financiados por APCI.	N° de proyectos de CSS financiados por la APCI/ N° total de proyectos de CSS ofertados *100	0	2016	0	2017	6%	44%	88%	95%	95%	DGNI

**PERÚ**

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método del cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	2017	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.02	Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución programática de los proyectos de la Cooperación Técnica Internacional oficial ejecutada en el Perú	N° de proyectos ejecutados que cumplen la ejecución programática / N° de proyectos de la CTI oficial ejecutada *100	97.60%	2017	97.60%	2017	98.00%	98.50%	99.00%	100.00%	100%	DGNI
AEI.02.01	Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuados a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.	Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados e implementados.	N° de instrumentos de gestión aprobados e implementados / N° de instrumentos de gestión programadas *100	0%	2017	0%	2017	100%	100%	100%	100%	100%	DPP
AEI.02.02	Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes.	Porcentaje de espacios de diálogo y coordinación impulsados por la APCI.	N° de espacios de diálogo y coordinación realizados / N° de espacios de diálogo y coordinación programados *100	33%	2017	40%	2017	40%	75%	75%	80%	80%	DPP
AEI.02.03	Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo.	Porcentaje de Gobiernos Regionales capacitados.	N° de Gobiernos Regionales capacitados según prioridad/ N° total de Gobiernos Regionales *100	73%	2017	73%	2017	27%	65%	100%	100%	100%	DOC
AEI.02.04	Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.	Porcentajes de Boletines	N° boletines emitidos / boletines programados *100	0%	2017	0%	2017	100%	100%	100%	100%	100%	DOC
AEI.02.05	Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyados por la cooperación oficial.	Porcentaje de intervenciones de CTI con seguimiento en el año	N° de intervenciones con seguimiento / N° total de intervenciones *100	4.50%	2017	4.50%	2017	4.50%	6%	8%	10%	12%	DGNI
AEI.02.06	Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA.	Porcentaje de intervenciones supervisadas en el año.	N° de intervenciones supervisadas / N° total de intervenciones *100	2.90%	2017	2.90%	2017	2.30%	6.10%	10.00%	14.00%	14.00%	DFS



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método del cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	2017	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.03	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de documentos de gestión institucional aprobados en la APCI.	N° de documentos de gestión institucional aprobados/ N° Total de documentos de gestión institucional identificados de la APCI *100	17%	2017	17%	2017	39%	72%	100%	100%	100%	OPP
AEI.03.01	Capacidades desarrolladas en el personal de la APCI.	Porcentaje de servidoras/es de la APCI evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido.	N° de servidoras/es evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido/ N° Total de servidoras/es evaluados *100	En construcción	2017	En construcción	2017	70%	80%	90%	95%	95%	OGA
AEI.03.02	Procesos y procedimientos implementados en la APCI.	Porcentaje de procesos y procedimientos aprobados en la APCI.	N° de procesos y procedimientos aprobados / N° total de procesos y procedimientos identificados *100	0%	2017	0%	2017	20%	60%	100%	100%	100%	OPP
AEI.03.03	Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI.	Porcentaje de módulos del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementados.	N° de módulos implementados/ N° Total de módulos *100	0%	2017	0%	2017	17%	58%	100%	100%	100%	OGA
OEI.04	Implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la APCI.	N° de metas implementadas/N° Total de metas programadas *100	0%	2017	0%	2017	29%	57%	100%	100%	100%	OGA
AEI.04.01	Programa de riesgo de desastres implementado en la APCI.	Porcentaje de actividades del Programa de Riesgo de Desastres implementado en la APCI.	N° de actividades implementadas / N° Total de actividades del programa *100	0%	2017	0%	2017	30%	60%	100%	100%	100%	OGA



### Anexo B-3

## Fichas técnicas de Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

OEI 01. Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.							
<b>Nombre del indicador</b>		Reuniones de autoridades de alto nivel vinculadas a la Cooperación Técnica Internacional					
<b>Justificación</b>		Este indicador busca reflejar el posicionamiento del Perú, a través de la Agencia, en el ámbito internacional referido a los asuntos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID). Para ello, se pretende fortalecer los lazos con los pares del/de la Director/a Ejecutivo/a de la APCI mediante reuniones realizadas en el exterior y en el Perú.					
<b>Responsable del indicador</b>		Dirección de Políticas y Programas					
<b>Limitaciones de indicador</b>		No reportado.					
<b>Método de cálculo</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pares del/de la Director/a Ejecutivo/a de la Agencia: Autoridades responsables de la CID.</li> <li>2. Altas Autoridades: Viceministros y ministros de los países socios.</li> <li>3. Alcance geográfico: Se toman en cuenta reuniones que se realicen en la Cuenca del Pacífico, América Latina y las realizadas en el Perú.</li> <li>4. Alcance temático: reuniones donde se discuta y/o dialogue temas estratégicos para la CID, que puedan concretarse en algún compromiso, acuerdo o convenio.</li> <li>5. En el denominador se considera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de la APCI con sus pares realizadas en el exterior y en el Perú.</li> <li>• Se incluyen comisiones mixtas, visitas, intercambios, seminarios, talleres, reuniones, entre otros, donde participen las/los directoras/es y profesionales de la APCI (carácter técnico estratégico).</li> <li>• Se excluyen: cursos de capacitación en el exterior.</li> </ul> </li> </ol> <p>Fórmula: N° de reuniones del/de la Director/a Ejecutivo/a de la APCI con sus pares y/o altas autoridades / N° total de reuniones de la APCI con sus pares *100.</p>					
<b>Parámetro de medición</b>		Porcentaje		<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente y base de datos</b>		Registro administrativo de reuniones realizadas.					
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	27%	27%	25%	27%	30%	34%	34%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución programática de los proyectos de la Cooperación Técnica Internacional oficial ejecutada en el Perú.						
<b>Justificación</b>	Hacer seguimiento a la ejecución programática de los proyectos ejecutados con fuentes oficiales.						
<b>Responsable del indicador</b>	Dirección de Gestión y Negociación Internacional						
<b>Limitaciones de indicador</b>	No reportado.						
<b>Método de cálculo</b>	1. Proyectos ejecutados: Intervenciones culminadas en el año de evaluación. 2. Ejecución programática: Se detalla en la Declaración Anual el cumplimiento de las metas físicas programadas para el año.  Fórmula: N° de proyectos ejecutados que cumplen la ejecución programática/ N° de proyectos de la CTI oficial ejecutada *100.						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de avances de proyectos.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	97.6%	97.6%	98.0%	98.5%	99.0%	100.0%	100.0%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### OEI 03. Modernizar la gestión institucional

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de documentos de gestión institucional aprobados en la APCI.						
<b>Justificación</b>	Contar con los documentos de gestión de manera oportuna.						
<b>Responsable del indicador</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
<b>Limitaciones de indicador</b>	No reportado						
<b>Método de cálculo</b>	<p>1. Documentos de gestión considerados: Plan de Gestión de Riesgos, Programa de Mejoras, Plan de mejora de Infraestructura, Programa de Mejoras de Infraestructura, USI: PETI, POI, UASG: PAC, UAP: PDP, CAP, MPP, CPE, Plan de Bienestar, Plan de SST, OPP: PEI, POI, TUPA, ROF, MGPP, Plan MAC, Plan GRD y Plan de Igualdad de Género.</p> <p>Fórmula: N° de documentos de gestión institucional aprobados/ N° Total de documentos de gestión institucional identificados de la APCI *100.</p>						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de documentos de gestión.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	17.0%	17.0%	39.0%	72.0%	100.0%	100.0%	100.0%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

#### OEI 04. Implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la APCI.						
<b>Justificación</b>	Cumplir con el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de manera oportuna, señalando acciones con indicadores para el corto, mediano y largo plazo, identificando prioridades y responsables tanto para su implementación como de monitoreo.						
<b>Responsable del indicador</b>	Oficina General de Administración						
<b>Limitaciones de indicador</b>	No reportado.						
<b>Método de cálculo</b>	1. Identificación en el Plan de GRD, de metas para el período 2019 – 2022.  Fórmula: N° de metas implementadas/N° Total de metas programadas *100.						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de informes de avances del Plan de GRD.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	0.0%	0.0%	29.0%	57.0%	100.0%	100.0%	100.0%



### OEI 01. Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.

AEI 01.01 Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.							
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de iniciativas incluidas en la Agenda o en la Declaración Final en espacios y foros internacionales						
<b>Justificación</b>	Contribuir al posicionamiento del Perú, promoviendo temas estratégicos para el país en materia de CTI, en los espacios de integración, foros y organismos internacionales vinculados a la CTI.						
<b>Responsable del indicador</b>	Dirección de Políticas y Programas						
<b>Limitaciones del Indicador</b>	No reportado						
<b>Método de cálculo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Iniciativa incluida: propuesta, postura, posición, ponencia, entre otras, en temas político-estratégicos para el país en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) que han sido abordados en reuniones a nivel internacional e incluidos en la Agenda o en la Declaración Final.</li> <li>2. Participaciones en espacios y foros internacionales: asistencia de la APCI en los mecanismos de cooperación internacional presentes en los espacios de integración y diálogo regional (Alianza del Pacífico, SEGIB, CELAC, CAN, OTCA), así como en los foros internacionales y espacios multilaterales relacionados con la agenda global del desarrollo (AGCED, Agenda 2030, entre otros).</li> <li>3. Temas estratégicos para el país en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo: situación de los Países de Renta Media Alta (PRMA), desarrollo en transición, principios y desafíos de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, eficacia del desarrollo, nuevos mecanismos y esquemas de cooperación, entre otros.</li> <li>4. Se incluyen: participaciones en espacios y foros en el exterior, así como eventos internacionales que organice la APCI en el país, relativos a la Cooperación Internacional para el Desarrollo.</li> <li>5. Se excluyen: las comisiones mixtas, intercambios, espacios de negociación y cursos de capacitación en el exterior.</li> <li>6. La meta para el 2018: responde a una coyuntura institucional del I semestre de 2018.</li> </ol> <p>Fórmula: N° de iniciativas incluidas en la agenda o en la Declaración final / N° total de participaciones en espacios y foros internacionales *100</p>						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje		<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de informes de participación.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	50%	50%	25%	30%	35%	40%	40%



### OEI 01. Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.

AEI 01.02.01 Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.							
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de países receptores de Cooperación Sur- Sur otorgada por Perú.						
<b>Justificación</b>	Incrementar el número de países receptores de CSS.						
<b>Responsable del indicador</b>	Dirección de Gestión y Negociación Internacional.						
<b>Limitaciones de indicador</b>	No reportado.						
<b>Método de cálculo</b>	1. Otorgar CSS: Financiamiento que otorga el Perú o financiamiento del exterior. 2. Se contabiliza la CTI ejecutada. 3. Los fondos que se otorgan a APCI para atender proyectos como oferente son variables ya que están expuestos a recortes presupuestales.  Fórmula: $N^{\circ}$ de países a los que se les otorga CSS/ $N^{\circ}$ de países con los que se tiene vínculos de CSS *100.						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de los informes anuales de ejecución de proyectos de Cooperación Sur - Sur.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	78%	78%	64%	68%	73%	79%	84%

**OEI 01. Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.**

<b>AEI 01.02.02 Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.</b>							
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de proyectos de Cooperación Sur - Sur ofertados y financiados por APCI						
<b>Justificación</b>	Incrementar el número de proyectos de CSS financiado por la APCI						
<b>Responsable del indicador</b>	Dirección de Gestión y Negociación Internacional						
<b>Limitaciones de indicador</b>	No reportado						
<b>Método de cálculo</b>	1. Financiados por la APCI: Con recursos públicos del Perú. 2. Se contabilizan los proyectos ejecutados. 3. CSS: En el cual el Perú participa como oferente. 4. Los fondos que se otorgan a APCI para atender proyectos como oferente son variables ya que están expuestos a recortes presupuestales.  Fórmula: $N^{\circ}$ de proyectos de CSS financiados por la APCI / $N^{\circ}$ total de proyectos de CSS ofertados *100						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de los informes anuales de ejecución de proyectos de Cooperación Sur - Sur.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	0%	En construcción.	6%	44%	88%	95%	95%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.

### AEI 02.01 Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuado a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados e implementados.						
<b>Justificación</b>	Medir la elaboración y aprobación de instrumentos para orientar, así como facilitar la gestión de la CTI bajo las diversas modalidades y esquemas, cuyo proceso de consulta incluye a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.						
<b>Responsable del indicador</b>	Dirección de Políticas y Programas						
<b>Limitaciones del Indicador</b>	No reportado.						
<b>Método de cálculo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos: directivas, guías, lineamientos, manuales, planes, metodologías, entre otros.</li> <li>Instrumentos aprobados: a través de Resoluciones Directorales Ejecutivas, Resoluciones Ministeriales.</li> <li>Instrumentos programados: consignados en el Plan Operativo Institucional – POI.</li> </ol> <p>Fórmula: <math>N^{\circ}</math> de instrumentos de gestión aprobados e implementados / <math>N^{\circ}</math> de instrumentos de gestión programadas * 100.</p>						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de documentos de gestión de la CTI.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%



## OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.

AEI 02.02 Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes							
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de espacios de diálogo y coordinación impulsados por la APCI.						
<b>Justificación</b>	Medir los espacios de diálogo y coordinación realizados e impulsados por la APCI con la participación de los integrantes del SINDCINR y cooperantes para fomentar la articulación y armonización de la CTI que favorezca a una gestión eficaz orientada a resultados.						
<b>Responsable del indicador</b>	Dirección de Políticas y Programas						
<b>Limitaciones del Indicador</b>	No reportado.						
<b>Método de cálculo</b>	1. Espacios de diálogo y coordinación: Consejo Consultivo, Comité de Coordinación Multisectorial (CCM) de la APCI, foro de cooperantes, grupos temáticos impulsados por la APCI (Grupo de Cooperación: Desarrollo Agrario Sostenible - GC: DAS). 2. - Espacios de diálogo y coordinación programados: consignados en el Plan Operativo Institucional – POI.  Fórmula: N° de espacios de diálogo y coordinación realizados/ N° de espacios de diálogo y coordinación programados *100.						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de informes de participación.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	33%	40%	40%	75%	75%	80%	80%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.

AEI 02.03 Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo							
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Gobiernos Regionales capacitados						
<b>Justificación</b>	Personal de las áreas responsables de la CTI en gobiernos regionales requieren fortalecer capacidades en los aspectos conceptuales, de contexto y responsabilidades que deben desempeñar. Lo señalado se evidencia, a través de su participación como facilitador y atención de servicios en materia de CTI internos y externos a los Gobiernos Regionales.						
<b>Responsable del indicador</b>	Dirección de Operaciones y Capacitación						
<b>Limitaciones del indicador</b>	No reportado.						
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula: N° de Gobiernos Regionales capacitados según prioridad/ N° total de Gobiernos Regionales *100.						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de los informes sobre las acciones capacitación, realizadas en Gobiernos Regionales.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	73%	73%	27%	65%	100%	100%	100%

**OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.04 Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.							
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentajes de Boletines						
<b>Justificación</b>	La Política de Transparencia exige a la APCI contar con información de acceso abierto a la ciudadanía.						
<b>Responsable del indicador</b>	Dirección de Operaciones y Capacitación						
<b>Limitaciones del Indicador</b>	No reportado.						
<b>Método de cálculo</b>	1. Emisión de un boletín mensual en los primeros 7 días calendarios del mes siguiente. 2. Restricción: Carencia de un sistema informático que realice un reporte automático de la atención de los distintos servicios de la APCI. 3. Restricción: Que la SUNAT no alcance la información sobre el ingreso de mercancías donadas en el marco de proyectos de CTI y de acciones o actividades de carácter asistencial o educacional.  Fórmula: N° boletines emitidos/ boletines programados *100						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de los Boletines colgados en la página web.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.05 Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial.							
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de intervenciones de CTI con seguimiento en el año.						
<b>Justificación</b>	Acompañamiento a las intervenciones de carácter oficial, para asegurar el seguimiento de las actividades programadas.						
<b>Responsable del indicador</b>	Dirección de Gestión y Negociación Internacional						
<b>Limitaciones del Indicador</b>	No reportado.						
<b>Método de cálculo</b>	Fórmula: N° de intervenciones con seguimiento/ N° total de intervenciones *100.						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de las intervenciones y de los informes de visitas de campo.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	4.5%	4.5%	4.5%	6.0%	8.0%	10.0%	12%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## OEI 02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.

### AEI 02.06 Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de intervenciones supervisadas en el año						
<b>Justificación</b>	Normas de fiscalización vigentes.						
<b>Responsable del indicador</b>	Dirección de Fiscalización y Supervisión						
<b>Limitaciones del Indicador</b>	No reportado.						
<b>Método de cálculo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Supervisiones programadas mediante la aprobación del Plan Anual de Supervisión (PAS).</li> <li>En el 2018 la ejecución de las supervisiones se inició en el segundo semestre. A partir del año 2019, está previsto que esta se inicie en el primer trimestre del año, sujeto a la aprobación del PAS.</li> </ol> <p>Fórmula: N° de intervenciones supervisadas/ N° total de intervenciones *100</p>						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de las intervenciones y de los informes del Plan Anual de Supervisión.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	2.9%	2.9%	2.3%	6.1%	10.0%	14.0%	14.0%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### OEI 03. Modernizar la gestión institucional

#### AEI 03.01 Capacidades desarrolladas en el personal de la APCI

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de servidoras/es de la APCI evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido.						
<b>Justificación</b>	Contar con servidoras/es evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido.						
<b>Responsable del indicador</b>	Oficina General de Administración						
<b>Limitaciones del Indicador</b>	No reportado.						
<b>Método de cálculo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servidoras/es evaluados cuentan con una permanencia mayor a 6 meses en la institución independiente al tipo de contratación.</li> <li>2. La fecha de cierre de informe de evaluación final de rendimiento es el 31 de marzo de cada año.</li> <li>3. La evaluación en la etapa de seguimiento del Sub Sistema de Gestión del Rendimiento tiene como fecha el mes de enero de cada año.</li> <li>4. El % de rotación de personal que se está considerando: 10%</li> </ol> <p>Fórmula: N° de servidoras/es evaluados con buen rendimiento y rendimiento distinguido/ N° Total de servidoras/es evaluados *100.</p>						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de los resultados consignados en los Informes de cierre de etapa de evaluación del Sub Sistema Gestión del Rendimiento.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	En construcción	En construcción	70%	80%	90%	95%	95%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### OEI 03. Modernizar la gestión institucional

#### AEI 03.02 Procesos y procedimientos implementados en la APCI.

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de procesos y procedimientos aprobados en la APCI.						
<b>Justificación</b>	Este indicador mide los procesos y procedimientos implementados en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.						
<b>Responsable del indicador</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
<b>Limitaciones del Indicador</b>	No reportado.						
<b>Método de cálculo</b>	<p>1. Se toma como referencia la consultoría realizada a la APCI en el Mapeo de Procesos a Nivel 0 - 1, el cual precisó la cantidad de 50 procesos en la Agencia.</p> <p>Fórmula: N° de procesos y procedimientos aprobados/ N° total de procesos y procedimientos identificados *100.</p>						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de informes de avance del Manual de Procedimientos.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	0%	0%	20%	60%	100%	100%	100%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### OEI 03. Modernizar la gestión institucional

AEI 03.03 Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementado en la APCI							
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de módulos del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional implementados.						
<b>Justificación</b>	Contar con un Sistema Integrado de Gestión de la CTI.						
<b>Responsable del indicador</b>	Oficina General de Administración						
<b>Limitaciones del Indicador</b>	No reportado						
<b>Método de cálculo</b>	1. Se está considerando para el 2019 la cantidad de 12 módulos que se requieren implementar, en base al análisis realizado por la USI, considerando que este análisis se encuentra al 22%. 2. Presupuesto limitado. 3. Administración del tiempo de las/los servidoras/es para alimentar el proceso de implementación. 4. Comunicación y articulación de los órganos de línea con los responsables del desarrollo e implementación del SIGCTI.  Fórmula: N° de módulos implementados/ N° Total de módulos *100.						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Informes de avance del Plan de Gobierno Digital.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	0%	0%	17%	58%	100%	100%	100%



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### OEI 04. Implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.

AEI 04.01 Programa de riesgo de desastres implementado en la APCI							
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de actividades del Programa de Riesgo de Desastres implementado en la APCI.						
<b>Justificación</b>	Contar con el Programa de Riesgos de Desastres implementado.						
<b>Responsable del indicador</b>	Oficina General de Administración						
<b>Limitaciones del Indicador</b>	No reportado.						
<b>Método de cálculo</b>	Identificación en el Plan de GRD de metas programadas para el período 2019 – 2022. Fórmula: N° de actividades implementadas/ N° Total de actividades del programa *100.						
<b>Parámetro de medición</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos</b>	Registro administrativo de informes de avances de metas programadas del Plan de GRD.						
	<b>Valor de línea de base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Valor</b>	0%	0%	30%	60%	100%	100%	100%